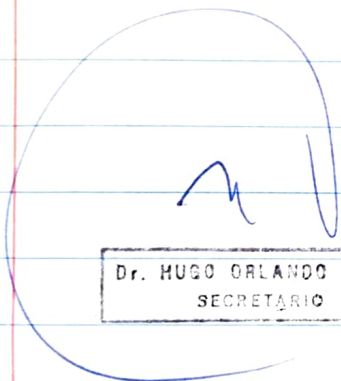
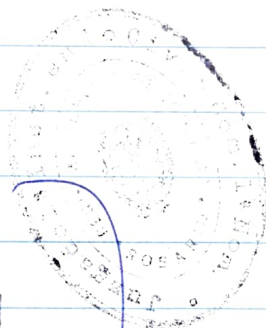


25 JUN 2007

En la ciudad de Rosario, en fecha _____ procedase a

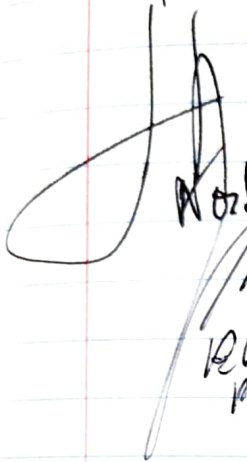
INDIVIDUALIZAR el presente libro Actas deDirectorio N° 1 en 200 hojas en blanco, foliadasy selladas de R. Soldi SAInscripta en este Registro Público de Comercio al T° 31F° 3381 N° 200 de ESTATUTOS según solicitudN° 369 libro anterior individualizado No Rosea

Con fe.


Dr. HUGO ORLANDO VIGNA
SECRETARIO
Dr. JORGE N. SCAVONE
JURADO

José Riboldi, Javier Omar Riboldi, Pablo Andrés Riboldi y Marcelo Alejandro Riboldi.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas, después de leída, ratificada y firmada la presente acta.


Norberto Riboldi
h-
Rbld
Ribldi


Javier Omar Riboldi

Marcelo A. Riboldi

Acta de directorio N° 214 :

En la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 07 días del mes de AGOSTO de 2023, siendo las 10:00 horas en la sede social de RIBOLDI S.A. (la "Sociedad") de la misma ciudad, se reúnen los Sres. Directores que firman al pie de la presente. Preside la reunión el Presidente del Directorio, Sr. Riboldi Norberto José, quien informa a los presentes que, existiendo quorum para sesionar, pone a consideración del Directorio el primer punto del Orden del Día:

1. Aprobación del destino y afectación de los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Serie I Clase II bajo el Régimen PYME CNV Garantizada.

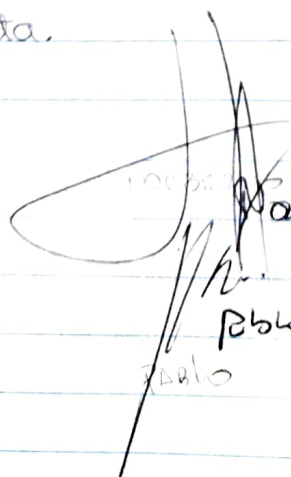
El señor Presidente expresa que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2023 y en la reunión de Directorio del 30 de marzo de 2023, se decidió la emisión de las Obligaciones Negociables Serie I bajo el régimen PYME CNV Garantizada, simples, no convertibles en acciones (las "Obligaciones Negociables"). Continúa el Señor Presidente indicando que, conforme lo resuelto por este Directorio, y de

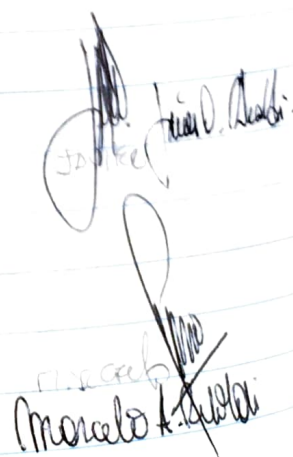
Auerdo con lo establecido en el Prospecto de fecha 10 de julio de 2023 relativo a las Obligaciones Negociables (el "prospecto"), se estableció que los fondos netos (de comisiones de organización, colocación, cubil y costos) provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables (los "Fondos Netos") serán utilizados para capital de trabajo, en cumplimiento con el artículo 36 de la ley de Obligaciones Negociables, priorizando una mejor administración de los fondos y a fin de maximizar los beneficios provenientes de la emisión.

Secundamente el Sr. Presidente establece que, el pasado 14 de julio de 2023 la Sociedad finalizó la colocación de las obligaciones Negociables por un valor nominal de US\$ 756.056 (equivalentes a \$199.999.911,71), luego, el Señor Presidente expresa que los Fondos netos, por un valor nominal total de \$193.607.283,59 (pesos ciento noventa y tres millones seiscientos siete mil doscientos ochenta y tres y 59 centavos), han sido aplicados en su totalidad para capital de trabajo, y que a la fecha de la presente reunión se ha cumplido totalmente con la aplicación de estos.

Acto Seuido, SE RESUELVE: Aprobar y Ratificar, con carácter de declaración jurada que el 04 de agosto de 2023 se ha finalizado con la aplicación de los Fondos Netos por la Sociedad conforme lo establecido en el Prospecto.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 horas, despues de leida, ratificada y firmada la presente acta.


Pablo Riboldi
Pablo


Marcelo A. Quispe